



Buenos Aires, 24 de Agosto de 2023

VISTO la Resolución N° 208/2023, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por el Sr. Claudio Firman, la Lic. Cristina Vallejos, la Sra. Lía Salas, el Sr. Pablo Zossi, el Ing. Roberto Pampiglione del Consejo de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe, Distrito I y por la Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet, Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 16 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 208/2023 por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL

///...



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

///...

OCHOCIENTOS (\$ 132.800,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1363/2023

Patrimonio
m.n.b.